



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 27 de diciembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 439-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 27 de diciembre del 2024, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, quien solicita la aprobación del expediente técnico o documento equivalente del IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DE LA ASOC. 27 DE OCTUBRE DE ÑAHUINPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2672987, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N° 015-2024-MDSJB-CRAET, acta de sesión de la comisión N° 015-2024-MDSJB-CRAET, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, visto el Acta de Sesión de la Comisión N° 015-2024-MDSJB-CRAET, de fecha 27 de diciembre del 2024, por el cual se aprueba el expediente técnico o documento equivalente del IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DE LA ASOC. 27 DE OCTUBRE DE ÑAHUINPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2672987;

Que, visto el Informe N° 015-2024-MDSJB-CRAET, de fecha 27 de diciembre del 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, presentó el acta de sesión de la comisión CRAET de la evaluación y aprobación del expediente técnico o documento equivalente del IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DE LA ASOC. 27 DE OCTUBRE DE ÑAHUINPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2672987;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N° 439-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 27 de diciembre del 2024, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, quien solicita la aprobación del expediente técnico o documento equivalente del IOARR: " CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DE LA ASOC. 27 DE OCTUBRE DE ÑAHUINPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2672987, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el expediente técnico o documento equivalente del IOARR: " CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA DE LA ASOC. 27 DE OCTUBRE DE ÑAHUINPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2672987, por el monto de S/. 327,316.91 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 91/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

ITEM	PRESUPUESTO	COSTO TOTAL
01	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA METÁLICA	273,003.21
COSTO DIRECTO		273,003.21
GASTOS GENERALES (12.549559399 % CD)		34,260.70
GASTOS DE SUPERVISION (5.880150639 %CD)		16,053.00
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA		4,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		327,316.91

Plazo de ejecución : 45 d.c

Modalidad de ejecución : Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNÍQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

